



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ABR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO que para el normal desenvolvimiento de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia, se hace necesario reforzar el plantel del área con un agente de planta permanente a los efectos de asegurar el adecuado funcionamiento en la ciudad de Río Grande.

Que el requerimiento de contar con personal especializado en el sector mencionado, tiene concordancia en poder cubrir las diferentes tareas que a diario se acontecen, como por ejemplo reuniones diversas de Legisladores, actos y audiencias protocolares, participaciones especiales de la Legislatura, comisiones permanentes, entre otras tareas específicas.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 349/10, de fecha 22/08/10, se designó a la Licenciada en Comunicación Oficial Sra. Zulema E. VELARDE, en la categoría 19 P.A. y T., para cumplir funciones como auxiliar en la Dirección de Prensa y Difusión Institucional.

Que la agente Zulema Ester VELARDE, Legajo N° 1104, quien posteriormente se dispuso su reubicación y pase definitivo por Resolución L.P. N° 89/13, cumple funciones como auxiliar administrativa en la Delegación Río Grande, considerando que cuenta con la idoneidad y capacidad indispensable para desempeñarse en el área en cuestión y llevar adelante las actividades planteadas.

Que por tal motivo se estima preciso y oportuno disponer la reubicación y pase definitivo de la agente Zulema Ester VELARDE, D.N.I. N° 24.588.566, Legajo N° 1104, para cumplir funciones en la Delegación de Río Grande como auxiliar de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, a partir del día siguiente de su notificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la Reubicación y pase definitivo de la agente Zulema Ester VELARDE, D.N.I. N° 24.588.566, Legajo N° 1104, para cumplir funciones en la Delegación de Río Grande como auxiliar de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia, a partir del día siguiente de su notificación; conforme a lo establecido en los considerandos.

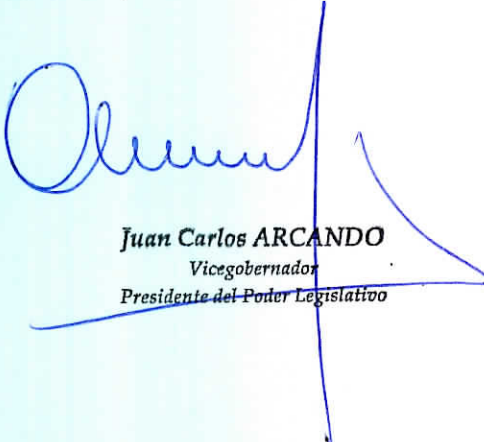
A. J. J.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección Delegación Río Grande, dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia, para que realice el efectivo cumplimiento de su horario laboral en concordancia con lo dispuesto por esta Presidencia.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 206/2016



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo